



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00457997- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Guillermina LOVOTTI (DNI. 40678014), solicita una extensión de la regularidad de las asignaturas Farmacoquímica II y Análisis Farmacéutico I de la carrera de Farmacia (plan 2007), para poder cursar el Practicanato Profesional de Farmacia; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud presentada por la estudiante Guillermina LOVOTTI (DNI. 40678014), de la carrera de Farmacia (plan 2007), respecto a otorgarle una extensión de la regularidad de las asignaturas Farmacoquímica II y Análisis Farmacéutico I, ya que no cumple con las condiciones para cursar el Practicanato Profesional. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -